



FORMATO DE PREVENTIVA No. 212798

A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA 2026-01-07		2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO Nombre o Razón Social RICARDO ANDREY RUIZ ROJAS		Documento	No
Fecha de la Prueba		Nombre o Razón Social	Ciudad	Departamento	
Dirección		Telefono	3. DATOS DEL VEHICULO		
Placa TFT898	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	País Colombia	Clase MICROBUS	Marca KIA
Modelo 2012	Vencimiento SOAT 2026-03-03	Vencimiento RTM 2026-02-23	Kilometraje 329266	Combustible DIESEL	Línea PREGIO GRAND GS
Empresa TEMCOLOMBIA					

7. Suspensión		Valor		Valor		Valor		Valor		Minimo		Unidad		%	
Delantera Izquierda	0	Delantera Derecha	0	Trasera Izquierda	0	Trasera Derecha	0	0	0	0	>=40				

8. Frenos												
Eficacia Total		Fuerza	Peso	Unidad	Eje 1 Derecho		Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Maximo	Unidad
0	>=50 %	0	0	N	0	0	0	0	N	0	<= 30	%
Eje 1 Izquierdo		0	0	N	Eje 2 Derecho		0	0	N	0	<= 30	%
Eje 2 Izquierdo		0	0	N	Eje 3 Derecho				N		<=	%
Eje 3 Izquierdo				N	Eje 4 Derecho				N		<=	%
Eje 4 Izquierdo				N	Eje 5 Derecho				N		<=	%
Eje 5 Izquierdo				N								

9. Desviación Lateral											
Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo	10	Unidad	m/Km			

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DE LA NTC5375			
Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto

Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública

E. RESULTADO INSPECCION PREVENTIVA

Resultado: **APROBADO** No Consecutivo : 212798

NOMBRE DEL INSPECTOR: JUAN CAMILO PLAZAS RODRIGUEZ

F. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES: EXTINTOR VENCE EN AGOSTO 2026



[Handwritten Signature]
Firma Responsable Técnico

La revisión preventiva se limita a comprobar las condiciones actuales del vehículo las cuales son muy similares a una revisión técnico mecánica, dichas condiciones podrían ser susceptibles a cambios durante la operación normal del vehículo, por tanto posterior a una revisión preventiva el vehículo podría no aprobar la revisión técnico mecánica obligatoria. CONDICIONES DEL SERVICIO: Estimado Cliente el CDA le da la bienvenida a nuestras instalaciones Le Recomendamos: - El Cda no se hace responsable de los daños ocasionados en los vehículos durante la inspección ya que ninguna de las pruebas exceden las condiciones normales de operación y funcionamiento en las vías. - El Cda no se responsabiliza por objetos de valor dejados dentro del vehículo. - Una vez prestado el servicio de inspección no se hará devolución del dinero por ningún motivo. - El Cda no se hace responsable por vehículos que no sean retirados de nuestras instalaciones al terminar el horario laboral - Revise su vehículo antes de ser retirado de nuestras instalaciones, no se aceptamos reclamos una vez haya salido del Centro de diagnóstico.